



TRA - SPLA - 38 / 2026

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN,

VISTO la Nota SPLA N° 63/2026 elevada por el Sr. **Secretario de Planeamiento y Obras, mediante la cual solicita autorización para el llamado a Licitación correspondiente a la Obra N° 642: "RECUPERACIÓN ANEXO FACULTAD DE ARTES UNT"**, a ejecutarse en el inmueble ubicado en calle Buenos Aires 768 de esta ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada obra reviste significativa importancia en el marco del mejoramiento de la infraestructura edilicia de esta Universidad;

Que la contratación se realizará mediante el sistema de Ajuste Alzado sin Precio Tope, con un Presupuesto Oficial de PESOS CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 183.533.324,55), a valores del mes base febrero de 2026, y con un plazo de ejecución de cuatro (4) meses;

Que la Dirección General de Construcciones Universitarias tendrá a su cargo la gestión de la Licitación Privada N° 01/2026;

Que se acompaña la documentación técnica y legal necesaria para el llamado, consistente en Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, Pliegos de Especificaciones Técnicas, Pliego General de Higiene y Seguridad Laboral, Modelo de Contrato, Cómputo de Referencia (Cómputo Métrico Indicativo), Gráfico de Plan de Trabajo, Curva de Inversiones y documentación gráfica;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos a los fines de la revisión legal pertinente;

Que Dirección General de Presupuesto informa a fs. 183 que se realizó la asignación presupuestaria por el monto enunciado que se verá reflejada en el Sistema Pilagá - Secretaria de Planeamiento y Obras - Grupo Presupuestario 0142 - Inciso 4- PP 2-Construcciones, según comprobante del sistema que se adjunta a fojas 181) del presente expediente;

Que asimismo resulta necesario facultar a la Secretaría de Planeamiento y Obras para la fijación del cronograma, tramitación de publicaciones, organización de visitas de obra, evacuación de consultas y conformación de las Comisiones de Apertura y Evaluación de Ofertas;

Que corresponde autorizar a la Secretaría de Gestión y Comunicación Institucional a efectuar las publicaciones en medios de prensa y en el sitio web institucional;

Que, cumplidos dichos recaudos y no mediando objeciones, corresponde autorizar el llamado a Licitación;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Licitación Privada N° 01/2026 para la ejecución de la Obra N° 642: "RECUPERACIÓN ANEXO FACULTAD DE ARTES UNT", ubicada en calle Buenos Aires 768 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, bajo el sistema de Ajuste Alzado sin Precio Tope, con un Presupuesto Oficial de PESOS CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 183.533.324,55), mes base febrero de 2026, y un plazo de ejecución de cuatro (4) meses, la que será gestionada por la Dirección General de Construcciones Universitarias.-

ARTÍCULO 2°.- Facultar a la Secretaría de Planeamiento y Obras a:

- a) Establecer el cronograma del proceso licitatorio;**
- b) Tramitar las publicaciones en el Boletín Oficial;**
- c) Coordinar la visita de obra;**
- d) Evacuar consultas de los interesados;**
- e) Constituir las Comisiones de Apertura de Propuestas y de Evaluación de Ofertas.**

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Secretaría de Gestión y Comunicación Institucional a realizar las publicaciones en medios de prensa locales y a difundir la documentación en el sitio web oficial de la Universidad.-

ARTICULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la Secretaria de Planeamiento y Obras - Grupo Presupuestario 0142- Inciso 4- PP 2-Construcciones.-

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber, comuníquese y vuelva a la Secretaría de Planeamiento y Obra a los fines correspondientes.-

Firmado digitalmente Sistema SUDOCU
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT
Ing. Sergio F. MOHAMED – Sec. Planeamiento y Obras UNT

Resolución N°: RES - DGD - 4015 / 2026

Hoja de firmas